



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ACORDAR EL ABONO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS PERMISOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0007]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de octubre de 2015, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0007, relativa a acordar el abono de la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012 y el restablecimiento de los permisos de los empleados públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 19, correspondiente al día 28 de septiembre de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0007]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Acordar el abono de la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012 de conformidad lo establecido en el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de Septiembre, y que dicho abono sea efectivo antes del mes de noviembre de 2015.

2. Aprobar el establecimiento de permisos por asuntos particulares y días adicionales de vacaciones por antigüedad para la restitución de los derechos de los empleados públicos en las mismas condiciones que tenían antes de la modificación del año 2012, de conformidad lo establecido en el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre."